

INFORME TECNICO SOBRE NIVELES DE ILUMINACION HAYA REAL ESTATE, S.L.U.

CENTRO DE TRABAJO: AV. CARDENAL BENLLOCH, 67 (EDIF. MEDITERRANEO)

VALENCIA (VALENCIA)



código nº: 111310078I18

INDICE

1.	INTRODUCCION	2
2.	INSTRUMENTAL EMPLEADO	3
3.	METODOLOGIA	4
4.		5
	4.1. VALORES DE REFERENCIA	
5.	CONCLUSIONES	13
6.	MEDIDAS PREVENTIVAS	14
7.	ANEXOS	1



1. INTRODUCCION

A petición de la empresa HAYA REAL ESTATE, S.L.U., se ha procedido por el personal técnico de valora prevención S.L. (antes Sociedad de Prevención de umivale S.L.U.), a la determinación de los NIVELES DE ILUMINACION existentes en los puestos del centro de trabajo sito en AV. CARDENAL BENLLOCH, 67 (EDIF. MEDITERRANEO) de Valencia (Valencia).

Las mediciones se realizaron el/los día/s 02/03/2018, siendo acompañado el técnico informante por Juan Carlos Gomez Martinez (RRHH).

15/03/2018 2 de 15



2. INSTRUMENTAL EMPLEADO

Para la determinación de los niveles de iluminación se ha utilizado el/los siguientes luxómetros homologados con la norma DIN 5032: Luxómetro ISO-TECH modelo ILM 1335 y número de serie 160105402.

El medidor va dotado de un filtro de corrección de colores ubicados en la propia sonda de medición y cuya sensibilidad espectral se ajusta a la curva de sensibilidad $V(\lambda)$ del ojo. De este modo, es posible medir con exactitud los principales tipos de luz, sin tener en cuenta factores de corrección.

El instrumento lleva incorporado un dispositivo para la corrección del coseno. Con él, es posible medir con exactitud según la ley del coseno toda luz que tenga un ángulo de incidencia oblicuo.





3. METODOLOGIA

Los niveles de iluminación se obtuvieron de acuerdo con la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo, publicada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene (I.N.S.H.T.). Dichos niveles fueron medidos a la altura del plano de trabajo y con su misma inclinación. En las áreas de uso general los niveles de iluminación se obtuvieron a una altura de 85 cm. del suelo, en tanto que en las vías de circulación se midieron a nivel del suelo a fin de asegurar la visualización de posibles obstáculos o discontinuidades en el mismo.

Al realizar las mediciones, se aseguró que el difusor de la sonda de medición estaba plenamente expuesto y no cubierto por la sombra del cuerpo o de la mano.

Debe tenerse en cuenta que las fuentes de luz artificial no alcanzan su intensidad máxima hasta al cabo de cierto tiempo de estar funcionando. Por este motivo, se recomienda encender la fuente de luz artificial unos 15 minutos antes de efectuar la medición.

Las mediciones se iniciaron a las **10:00**, con las lámparas encendidas en condiciones normales de trabajo, al menos unos 15 minutos antes de empezar la medición para dejar que alcanzaran su intensidad máxima.

15/03/2018 4 de 15



4. EVALUACION Y RESULTADOS

4.1. VALORES DE REFERENCIA

De acuerdo con el Real Decreto 486/1997, de 14 de Abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, ANEXO IV, que establece las intensidades mínimas de iluminación artificial para los distintos puestos de trabajos, tenemos:

Zona o parte del lugar de trabajo (*)	Nivel mínimo de iluminación (lux)
Zonas donde se ejecuten tareas con:	
1º Bajas exigencias visuales	100
2º Exigencias visuales moderadas	200
3º Exigencias visuales altas	500
4º Exigencias visuales muy altas	1000
Áreas o locales de uso ocasional	50
Áreas o locales de uso habitual	100
Vías de circulación de uso <mark>ocasional</mark>	25
Vías de circulación <mark>de us</mark> o h <mark>a</mark> bitual	50

^(*) El nivel de iluminación de una zona en la que se ejecute una tarea se medirá a la altura donde ésta se realice; en el caso de zonas de uso general a 85 cm del suelo y en el de las vías de circulación a nivel del suelo.

15/03/2018 5 de 15



Estos niveles mínimos deberán duplicarse cuando concurran las siguientes circunstancias:

a) En las áreas o locales de uso general y en las vías de circulación, cuando por sus características, estado u ocupación, existan riesgos apreciables de caídas, choques u otros accidentes.

b) En las zonas donde se efectúen tareas, cuando un error de apreciación visual durante la realización de las mismas pueda suponer un peligro para el trabajador que las ejecuta o para terceros o cuando el contraste de luminancias o de color entre el objeto a visualizar y el fondo sobre el que se encuentra sea muy débil.

No obstante lo señalado en los párrafos anteriores, estos límites no serán aplicables en aquellas actividades cuya naturaleza lo impida.

Para la interpretación de los niveles mínimos de iluminación se emplea la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de lugares de trabajo, publicada por él I.N.S.H.T, teniéndose en cuenta la actualización sufrida por la Norma indicada en la presente Guía, se ha tomado como referencia para establecer las necesidades de confort y prestaciones visuales las UNE-EN 12464-1:2012 y UNE 72 – 163 – 84 y ejemplos de tareas visuales según norma UNE 72 – 112 – 85.

15/03/2018 6 de 15



4.2. RESULTADOS

A continuación se detallan los valores medidos de niveles de iluminación en lux, en los puestos fijos de trabajo y en el resto de puntos de trabajo, así como las exigencias visuales de acuerdo con los valores de referencia.

PUESTO DE TRABAJO O PUNTO DE MEDICION	NIVEL DE ILUMINACION (LUX)	EXIGENCIA VISUAL (LUX)	VALORACIÓN
Instalaciones generales y otros RRHH Jose Asturiano	656	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros RRHH Jorge Giner	562	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros RRHH Juan Carlos	640	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros LITIGIOS Javier Brisa	800	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros RRHH Jose Enrique Monserrat	401	500	Insuficiente
Instalaciones gen <mark>erales</mark> y otros Litigios Marga Fons	690	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Litigios Oscar	552	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Litigios Carlos Saez	672	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Litigios Jose Luis de Juan	355	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Litigios Oscar Saez	675	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Litigios Olga	625	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Informatico Ana Belén	666	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Informatico Tania Giner	726	500	Adecuado

15/03/2018 7 de 15





PUESTO DE TRABAJO O PUNTO DE MEDICION	NIVEL DE ILUMINACION (LUX)	EXIGENCIA VISUAL (LUX)	VALORACIÓN
Instalaciones generales y otros informatico Jose Vicente	624	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros informatico Maribel Gabardo	492	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Informatico Javier Boluda	619	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Informatico Salvador Chaveli	528	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Facturación compras Amparo	598	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Facturación compras Begoña Iglesias	606	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Facturación Compras Gema	563	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Contabilidad Jesús	580	500	Adecuado
Instalaciones g <mark>enerale</mark> s y otros Contabilidad Berta A <mark>da</mark>	702	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Contabilidad Rosa	721	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Contabilidad Luis Serna	568	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Marketing Olivia Garcia	882	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Marketing Fco José	540	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Marketing Ma Izquierdo	680	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Marketing Maite Martin	700	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Marketing irene berenguer	623	500	Adecuado

15/03/2018 8 de 15





PUESTO DE TRABAJO O PUNTO DE MEDICION	NIVEL DE ILUMINACION (LUX)	EXIGENCIA VISUAL (LUX)	VALORACIÓN
Instalaciones generales y otros Marketing Laura Tomas	438	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Admisión Maita Montanar	573	500	Adec <mark>uado</mark>
Instalaciones generales y otros Admisión Beatriz	555	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Admisión Sandra Montes	590	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Admisión Amparo	692	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Admisión Jessica	542	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Admisión Borja	528	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Sala de reuniones	865	500	Adecuado
Instalaciones gen <mark>erales y</mark> otros Mayorista Raquel	516	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Mayorista Lorena Sanchez	509	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Mayorista Verónica Yuste	479	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Mayorista Miguel Angel Felix	453	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Atención al cliente Mariola	681	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Atención al cliente Begoña	578	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Edificio Aranzazu	706	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Edificación Raul Dura	679	500	Adecuado

15/03/2018 9 de 15





PUESTO DE TRABAJO O PUNTO DE MEDICION	NIVEL DE ILUMINACION (LUX)	EXIGENCIA VISUAL (LUX)	VALORACIÓN
Instalaciones generales y otros Edificación Raquel	816	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros minorista Marcos Diez	631	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Minorista Nieves	512	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros minorista M ^a Jose Bodi	484	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Minorista Juan Ramón Badi	732	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Minorista Javier	824	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Minorista Amalia	545	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Minorista Maria Jose	516	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Minorista Isabel Gomez	640	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Legal Arantxa	633	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Legal Ana Peris	615	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Legal Amparo	656	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Formalización Ana Cebria	671	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Formalización Santiago	433	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Formalización Amparo Gimenez	918	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Formalización Maria Redon	687	500	Adecuado

15/03/2018 10 de 15





PUESTO DE TRABAJO O PUNTO DE MEDICION	NIVEL DE ILUMINACION (LUX)	EXIGENCIA VISUAL (LUX)	VALORACIÓN
Instalaciones generales y otros Auditoria y Daciones Victoria Valero	420	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Audirtoria y daciones Ana Martinez	578	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Auditorias y Daciones Silvia Sanchez	675	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Auditoria y Daciones Susana Carbonell	640	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Auditoria y Daciones Verónica Louza	410	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Auditoria y Daciones Sara	654	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Auditoria y Daciones Pedro Molines	708	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Soporte de deuda Esther Navarro	643	500	Adecuado
Instalaciones gen <mark>erales y otros Soporte</mark> de deuda Nuria Caud <mark>et</mark>	690	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Soporte de deuda Javier Martos	405	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Fiscal Cristina Marti	488	500	Insuficiente
Instalaciones generales y otros Office 6º planta	963	500	Adecuado
Instalaciones generales y otros Office 7º planta	1105	500	Adecuado

PUESTO DE TRABAJO O PUNTO DE MEDICION	OBSERVACIONES					
Instalaciones generales y otros RRHH Jose	Modificar la posición de las luminarias					
Enrique Monserrat						

15/03/2018 11 de 15



PUESTO DE TRABAJO O PUNTO DE MEDICION	OBSERVACIONES
Instalaciones generales y otros Litigios Jose	Modificar posición de luminarias
Luis de Juan	
Instalaciones generales y otros Marketing	Modificar posición de luminarias
Laura Tomas	
Instalaciones generales y otros Mayorista	Modificar posición de luminarias
Miguel Angel Felix	
Instalaciones generales y otros minorista	Modificar posición de luminarias
M ^a Jose Bodi	
Instalaciones generales y otros Legal Ana	reflejos en la pantalla
Peris	
Instalaciones generales y otros	Modificar po <mark>sición de lumin</mark> arias
Formalización Santiago	~ ~ ~
Instalaciones generales y otros Auditoria y	tubos fundido
Daciones Victoria Valero	
Instalaciones generales y otros Auditoria y	tubo fundido
Daciones Verónica Louza	
Instalaciones gen <mark>erales</mark> y otros Soporte de	Modificar posición de luminarias
deuda Javier Marto <mark>s</mark>	

Insuficiente: Cuando los niveles de luz en el puesto de trabajo son inferiores a las exigencias visuales, de acuerdo con los valores de referencia.

Inadecuado: Cuando las condiciones de iluminación del lugar de trabajo no son las adecuadas, ya sea por exceso o por defecto de luz.

15/03/2018 12 de 15



5. CONCLUSIONES

En aquellos valores cuyo nivel de iluminación sea <u>inferior</u> a los valores mínimos establecidos en el R.D. 486/97;

Instalaciones generales y otros RRHH Jose Enrique Monserrat
Instalaciones generales y otros Litigios Jose Luis de Juan
Instalaciones generales y otros informatico Maribel Gabardo
Instalaciones generales y otros Marketing Laura Tomas
Instalaciones generales y otros Mayorista Verónica Yuste
Instalaciones generales y otros Mayorista Miguel Angel Felix
Instalaciones generales y otros minorista Ma Jose Bodi
Instalaciones generales y otros Formalización Santiago
Instalaciones generales y otros Auditoria y Daciones Victoria Valero
Instalaciones generales y otros Soporte de deuda Javier Martos
Instalaciones generales y otros Fiscal Cristina Marti

Deberá procederse a adoptar medidas correctoras para aumentarlos entre las que se aconseja:

- Instalación de más luminarias que aumenten el nivel de iluminación actual.
- Instalación de lámparas de mayor luminancia.
- Reubicación de las luminarias existentes sobre las zonas o puntos de trabajo.
- Reubicación de puestos de trabajo en áreas con mayor nivel de iluminación.

La iluminación de los lugares de trabajo deberá cumplir, además, en cuanto a su distribución y otras características, las siguientes condiciones:

- La distribución de los niveles de iluminación será lo más uniforme posible.
- Se procurará mantener unos niveles y contrastes de luminancia adecuados a las exigencias visuales de la tarea, evitando variaciones bruscas de luminancia dentro de la zona de operación y entre ésta y sus alrededores.
- Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.
- Se evitarán, asimismo, los deslumbramientos indirectos producidos por superficies reflectantes

15/03/2018 13 de 15





situadas en la zona de operación o sus proximidades.

- No se utilizarán sistemas o fuentes de luz que perjudiquen la percepción de los contrastes, de la profundidad o de la distancia entre objetos en la zona de trabajo, que produzcan una impresión visual de intermitencia o que puedan dar lugar a efectos estroboscópicos.
- Con el fin de evitar riesgos eléctricos, los sistemas de iluminación deberán cumplir las disposiciones contenidas en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. En relación con los riesgos de incendio y explosión deberán cumplir, específicamente, la ITC BT-29 del citado reglamento.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS

Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.

Reubicar las luminarias existentes sobre las zonas o puntos de trabajo.

15/03/2018 14 de 15





valora prevención S.L. queda a su entera disposición para cualquier duda o aclaración del informe.

El presente informe queda archivado en las oficinas con el código 111310078l18.

El documento ha sido firmado electrónicamente por el técnico de prevención DE JUAN SEGOVIA, ROGELIO.



15/03/2018 15 de 15



7. ANEXOS

- Niveles mínimos de iluminación recomendada según la normas UNE 72-163-84 y UNE 72-112-
- Tablas de niveles de iluminación recomendada por la norma EN 12464-1: 2012
- Planos ubicación puntos de medición (si procede)
- Relación de trabajadores

15/03/2018 1 de 12





<u>Niveles mínimos de iluminación recomendada</u> según la normas UNE 72-163-84 y UNE 72-112-85

Adjuntamos los niveles mínimos de iluminación recomendados por las normas UNE 72-163-84 y UNE 72-112-85, en la que vienen relacionados con mayor detalle los valores en lux de las tareas visuales de las diferentes categorías.

CATEGORÍA DE LA TAREA	TAREAS VISUALES	NIVEL MÍNIMO RECOMENDAD O (Lux)			
Categoría A (Tarea muy simple)	Andar por la calle Conducción de automóviles Vigilancia de grandes espacios	20-50			
Categoría B (Tarea simple)	Clasificación de vagones de ferrocarril Manejo de contenedores Circulación por vestíbulos	50-100			
Categoría C (Tarea muy fácil)	Almacenamiento sin clasific <mark>ación (bultos)</mark> Identificación de personas	100-200			
Categoría D (Tarea fácil)	Categoría D Manejo de máquinas herramientas pesadas				
Categoría E (Tarea normal)	Trabajos comerciales Reparación de automóviles Planchado y corte en la confección	500-1000			
Categoría F (Tarea difícil)					
Categoría G (Tarea muy difícil)	Escritura y dibujo con lápiz Costura en la confección Visualización de pantalla de gran resolución	2000-5000			
Categoría H (Tarea complicada)	Montaje sobre circuitos impresos Trabajos de relojería Igualación de colores	5000-10000			
Categoría I (Tarea muy complicada)	Categoría I Operaciones quirúrgicas				

15/03/2018 2 de 12





Tablas de iluminación tomadas norma europea UNE EN 12464 -1: 2012

- (1) Em.-Nivel medio de iluminancia mantenida en la superficie referenciada, magnitud dada en lux.
- (2) UGRL.-Índice de deslumbramiento Unificado ("Unified Glare Rating") obtenido con arreglo al procedimiento dado por CIE en su publicación Nº 117, aplicable a cada situación referenciada (para un determinado sistema de iluminación puede ser suministrado por fabricantes o por empresa instaladora).
- (3) Uo-Uniformidad de la iluminancia, es la relación entre la iluminancia mínima y la iluminancia media sobre la superficie referida.
- (4)Ra.-Índice de reproducción cromática sobre superficie referida, indica las propiedades de reproducción cromática de una fuente de luz (suministrado por el fabricante). El valor máximo de Ra es de 100
- (5) Requisitos específicos.-Entre otros requisitos de un sistema de iluminación, se encuentra el de la temperatura de color de las fuentes de luz, Tcp, expresada en grados Kelvin. Este parámetro hace referencia al color aparente de la luz.

A: ZONAS DE CIRCULACIÓN Y ÁREAS GENERALES INTERIORES							
LUGAR O ACTIVIDAD	_ Em ⁽¹⁾ <u>lux</u>	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos ⁽⁵⁾		
ZONAS DE TRAFICO DENTRO DE EDIFICIO:							
Áreas de circulación y pasillos	100	28	0,40	40	 Iluminancia al nivel del suelo. Ra y UGR similares a áreas adyacentes. 150 lx si hay vehículos en el recorrido. Alumbrado de salidas y entradas debe proporcionar una zona de transición para evitar cambios repetidos en iluminancia entre el interior y el exterior de día o de noche. Debería tenerse cuidado para evitar el deslumbramiento del conductor y los peatones. 		
Escaleras, escaleras automáticas, cintas transportadoras.	100	25	0,40	40	Requiere contraste mejorado sobre los escalones.		
Ascensores, montacargas	100	25	0,40	40	El nivel de iluminación en frente del montacargas debería ser al menos Em: 200 lux		
Rampas/ tramos de carga	150	25	0.40	40	EIII. 200 Iux		
ÁREAS GENERALES DENTRO DE EDIFICIOS : Salas de descanso, sanitarias y de primeros auxilios							
Cantinas, despensas	200	22	0,40	80			
Salas de descanso	100	22	0,40	80			
Salas de ejercicios físicos	300	22	0,40	80			
Vestuarios, salas de lavado, cuarto de baño, servicios.	200	25	0,40	80	En cada baño individual si está completamente cerrado.		
Enfermería	500	19	0,60	80			
Sala de atención médica	500	16	0,60	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 5000K		
Salas de control							
Salas de material, salas de máquinas	200	25	0,40	60			

15/03/2018 3 de 12



código nº: 111310078l18

A: ZONAS DE CIRCULACIÓN Y ÁREAS	GENER	ALES IN	ITERIO	RES	
LUGAR O ACTIVIDAD					
	Em ⁽¹⁾	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos ⁽⁵⁾
Salas de fax, correos, cuadros de contadores	500	19	0,60	80	
Salas de almacenamiento, almacenes fríos				-	
Almacenes y cuarto de almacén	100	25	0,40	60	200 lx si está ocupado de forma continúa.
Áreas de manipulación de paquetes y de expedición	300	25	0,60	60	
Áreas de almacenamiento con estanterías	1	<u> </u>	· ·		
Pasillos sin guarecer	20	-	0,40	40	Iluminan <mark>cia al nive</mark> l del suelo
Pasillos guarecidos	150	22	0,40	60	Iluminancia al nivel del suelo
Estaciones de control	150	22	0,60	80	
Cara de la estantería de almacenamiento	200	- (0,40	60	Iluminancia vertical, puede utilizarse iluminación móvil
					ildifficación movii
B: ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y ART	FSANA	N FS			
LUGAR O ACTIVIDAD	LOAIN	LLS			
LOGAR O ACTIVIDAD	Em ⁽¹⁾ <u>lx</u>	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos (5)
Agricultura	_			41	9
Carga y operaciones con artículos, equipo de manipulación y maquinaria	200	25	0,40	80	
Edificios para ganadería	50	-	0,40	40	
Salas de veterinaria, establos para parir	200	25	0,60	80	
Preparación de alimentos; vaquería; lavado de	200	25	0,60	60	
utensilios Panaderías					
	300	22	0.60	90	
Preparación y hornos de cocción Acabado, horneado, decoración	500	22	0,60 0,70	80	
		22	0,70	80	
Cementos, artículos de cemento, hormigón, ladrillos Secado		00	0.40	1 20	Se deben reconocer los colores de
Secado	50	28	0,40	20	Se deben reconocer los colores de seguridad
Preparación de materiales, tra <mark>ba</mark> jo en hornos y mezcladoras	200	28	0,40	40	
Trabajo con maquinaria en general	300	25	0,60	80	
Encofrado	300	25	0,60	80	
Cerámica, tejas, vidrio, artículos de vidrio					
Secado	50	28	0,40	20	Se deben reconocer los colores de seguridad
Preparación, trabajo en máquinas en general	300	25	0,60	80	
Esmaltado, laminado, prensado, conformado de piezas sencillas, horneado, soplado de vidrío	300	25	0,60	80	
Amolado, grabado, pulido de vidrio, conformado de piezas de precisión, fabricación de instrumentos	750	19	0,70	80	
Amolado de vidrio óptico, cristal, molienda a mano grabado	750	16	0,70	80	
Trabajo de precisión, por ejemplo amolado decorativo, pintura a mano	1000	16	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Fabricación de piedras preciosas sintéticas	1500	16	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Industrias químicas, de plástico y de caucho					
Instalaciones de tratamiento operadas por control remoto	50	-	0,40	20	Se deben reconocer los colores de seguridad
Instalaciones de tratamiento con intervención manual limitada	150	28	0,40	40	
Puestos de trabajo constantemente protegidos en instalaciones de tratamiento	300	25	0,60	80	
Salas de medición de precisión, laboratorios	500	19	0,60	80	

15/03/2018 4 de 12



código nº: 111310078I18

LUGAR O ACTIVIDAD					
LUGAR O ACTIVIDAD	Em(1) <u> x</u>	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos (5)
Producción farmacéutica	500	22	0,60	80	
Producción de neumáticos	500	22	0,60	80	
nspección de colores	1000	16	0,70	90	4000 K ≤ T _{CP} ≥ 6500K
Corte, acabado, inspección	750	19	0,70	80	
ndustria eléctrica y electrónica					
abricación de cable e hilos	300	25	0,60	80	
Bobinado				10	
Bobinas:					
 Grandes 	300	25	0,60	80	
Medianas	500	22	0,60	80	
Pequeñas	750	19	0,70	80	
mpregnación de bobinas	300	25	0,60	80	
Salvanizado	300	25	0,60	80	
rabajo de ensamblaje :		1 1		line"	
Basto: Ej. Transformadores grandes)	300	25	0,60	80	
Medio: Ej. cuadros de controladores)	500	22	0,60	80	>
 Fino: Ej. Teléfono, radios ,equipos IT (ordenadores) 	750	19	0,70	80	
 De precisión (Ej. equipos de medida, cuadros de circuitos impresos) 	1000	16	0,70	80	
alleres de electrónica, ensayos, puesta a punto	1500	16	0,70	80	
Productos de alimenticios e industria de alimentació	n d <mark>e luj</mark>	0			
-fábricas de cerveza -para lavado, llenado de barriles, limpieza, tamizado, descascarado -cocción en fábricas de conservas chocolates -puestos de trabajo y zonas en azucareras -para secar y fermentar el tabaco en rama, bodega de fermentación					
Clasificado y lavado de p <mark>roduc</mark> tos, molienda, nezclado, envasado	300	25	0,60	80	
Puestos de trabajo y zonas críticas en mataderos, carnicerías, molinos de queserías, o zonas de filtrado en refinerías de azúcar	500	25	0,60	80	
Corte y clasificación de frutas y vegetales	300	25	0,60	80	
abricación de alimentos de charcutería, trabajo en cocinas, fabricación de puros y cigarrillos	500	22	0,60	80	
nspección de vidrios y botellas, control de productos, lesbarbadura, clasificación, decoración	500	22	0,60	80	
aboratorios	500	19	0,60	80	
nspección de colores	1000	16	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
undiciones y colada de metales		U.	•		
Fosos tamaño hombre, sótanos, etc	50	-	0,40	20	Se deben reconocer los colores seguridad
Plataformas	100	25	0,40	40	
Preparación de la arena	200	25	0,40	80	
/estuarios	200	25	0,40	80	
Puestos de trabajo en cúpula y mezclador	200	25	0,40	80	
Nave de colada	200	25	0,40	80	
Arenas sacudidas por vibración	200	25	0,40	80	
Noldeo en máquina	200	25	0,40	80	
Noldeo a mano y moldeo de núcleos	300	25	0,60	80	
Moldeo a presión	300	25	0,60	80	
Construcción de moldeos	500	22	0,60	80	

15/03/2018 5 de 12



código nº: 111310078l18

B: ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y ARTESANALES					
LUGAR O ACTIVIDAD	Em(1)	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos (5)
Fabricación de joyas					
Trabajo con piedras preciosas	1500	16	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Fabricación de joyas	1000	16	0,70	90	
Relojería (manual)	1500	16	0,70	80	
Relojería (automática)	500	19	0,60	80	
Peluquerías					
Trabajos de peluquería	500	19	0,60	90	
₋avanderías y limpieza en seco				1 4.	
Marcado y clasificación de artículos	300	25	0,60	80	
_avado y limpieza en seco	300	25	0,60	80	
Planchado, planchado a vapor	300	25	0,60	80	1
nspección y reparaciones	750	19	0,70	80	
ndustria del cuero y artículos de cuero					
Trabajo en tinas, barriles y pozos	200	25	0,40	40	
Descarnado, adelgazado, frotado, limpieza en tambor	300	25	0,40	80	- P
de pieles	000	20	U, -1 U	00	
Curtido, fabricación de zapatos: cosido, pulido, ahormado, corte, punzonado, perforación	500	22	0,60	80	
Clasificación	500	22	0,60	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Teñido de cuero (máquinas)	500	22	0,60	80	
Control de calidad	1000	19	0,70	80	
nspección de colores	1000	16	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Fabricación de zapatos	500	22	0,60	80	
Elaboración de guantes	500	22	0,60	80	
Frabajo y tratamiento de los metales		1		ı	
Forja en troquel abierto	200	25	0,60	80	
Estampación en caliente	300	25	0,60	80	
Soldadura	300	25	0,60	80	
Mecanización basta y media : (Tolerancia ≥ 0,1 mm)	300	22	0,60	80	
Mecanización de precisión; pulido	500	19	0,70	80	
(Tolerancia < 0,1 mm)			-, -		
Trazado, inspección	750	19	0,70	80	
Talleres de estirado de hilos y tubos; conformado en	300	25	0,60	80	
rrio Mecanizado de chapas : espesor ≥ 5 mm	200	25	0,60	80	
Chapistería : espesor < 5 mm	300	22	0,60	80	
Chapisteria : espesor < 5 mm Fabricación de herramientas; fabricación de equipos	750	19	0,80	80	
de corte	130	18	0,70	30	
Montaje:					
Basto	200	25	0,60	80	
Medio	300	25	0,60	80	
• Fino	500	22	0,60	80	
De precisión	750	19	0,70	80	
Galvanización	300	25	0,60	80	
Preparación de superficies y pintado	750	25	0,70	80	
Fabricación de herramientas, patrones, mecánica de precisión, micromecánica	1000	19	0,70	80	
Papel y artículos de papel				<u>I</u>	1
Molinos vertical, molinos de pulpa	200	25	0,40	80	
Fabricación y tratamiento de papel, máquinas de papel	300	25	0,40	80	
y ondulación, fabricación de cartón	300	25	0,00	00	

15/03/2018 6 de 12



código nº: 111310078l18

B: ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y ART	FSANA	ALES			
LUGAR O ACTIVIDAD	2071117				
	Em ⁽¹⁾	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos (5)
Encuadernado normalizado, Ej. Plegado, clasificación, encolado, corte, grabado y cosido	500	22	0,60	80	
Plantas de energía					
Planta de suministro de combustible	50	-	0,40	20	Se deben reconocer los colores de seguridad
Sala de calderas	100	28	0,40	40	
Sala de máquinas	200	25	0,40	80	
Salas laterales, por ejemplo sala de bombas, sala de condensadores, etc cuadros de interruptores (dentro de edificios).	200	25	0,40	60	
Salas de control	500	16	0,70	80	Los paneles de control están a menudo en posición vertical. Puede requerirse atenuación
Imprentas	AT	1	1		
Corte, grabado, tipografía, grabado de clichés, trabajo en placas y mármol, máquinas de impresión, fabricación de matrices	500	19	0,60	80	0
Clasificación de papel e impresión a mano	500	19	0,60	80	7
Ajuste de tipos, retoques, litografía	1000	19	0,70	80	
Inspección de colores en impresión multicolor	1500	16	0,70	90	5000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Grabado en cobre y acero	2000	16	0,70	80	
Laminación, instalaciones siderúrgicas	10			•	
Instalaciones de producción sin intervención manual	50	9 -5	0,40	20	Se deben reconocer los colores de seguridad
Instalaciones de producción con intervención manual ocasional	150	28	0,40	40	
Instalaciones de producción con intervención manual continua	200	25	0,60	80	
Almacén de placas de metal	50	-	0,40	20	Se deben reconocer los colores de seguridad
Hornos	200	25	0,40	20	Se deben reconocer los colores de seguridad
Tren de laminación, bobinadora ,línea de recorte	300	25	0,60	40	
Plataformas de control; paneles de control	300	22	0,60	80	
Ensayos, medición e inspección	500	22	0,60	80	
Fosos de tamaño de hombre, secciones de cintas, sótanos, etc.	50	-	0,40	20	Se deben reconocer los colores de seguridad
Industria textil					
Puesto de trabajo y zona de baños, apertura de balas o fardos	200	25	0,60	60	
Cardado, lavado, planchado, máquina de deshilachar, dibujando, peinado, dimensionado, corte de cardado, pre-hilado, hilado de yute y cáñamo	300	22	0,60	80	
Hilado, plegado, enrollado, bobinado	500	22	0,60	80	Prevenir efectos estroboscópicos
Urdimbre, tejido, trenzado, tricotado	500	22	0,60	80	Prevenir efectos estroboscópicos
Cosido, tejido de punto, costuras	750	22	0,70	80	
Diseño manual, patrones	750	22	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Acabado, teñido	500	22	0,60	80	
Sala de secado	100	28	0,40	60	
Impresión automática de tejidos	500	25	0,60	80	
Desmontado, inserción de la trama, recortes	1000	19	0,70	80	
Inspecciones del colores, control de tejidos	1000	16	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Zurcido invisible	1500	19	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Fabricación de sombreros	500	22	0,60	80	

15/03/2018 7 de 12



código nº: 111310078I18

B: ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y ARTESANALES					
LUGAR O ACTIVIDAD	Em(1)	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos (5)
Fabricación de vehículos y reparación					
Carrocería y montaje	500	22	0,60	80	
Pintura , cámara de pulverización, cámara de pulido	750	22	0,70	80	
Pintura, retoques, inspección	1000	19	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Fabricación de tapicería (tripulado)	1000	19	0,70	80	
Inspección final	1000	19	0,70	80	
Servicios generales de vehículos, reparación y ensayos	300	22	0,60	80	Conside <mark>rar ilumin</mark> ación local
Trabajo y tratamiento de la madera			11000		
Tratamiento automático: Ej. secado, fabricación de tablero	50	28	0,40	40	/ /
Tratamientos con vapor	150	28	0,40	40	A
Bastidor de aserrado	300	25	0,60	60	Prevenir efectos estroboscópicos
Trabajos en banco de uniones, encolado, montaje	300	25	0,60	80	
Pulido, pintura, ensambles finos	750	22	0,70	80	
Trabajo en máquinas para trabajar madera Ej. torneado, estriado, enderezado, rebatido, ranurado, corte, aserrado, perforado.	500	19	0,60	80	Prevenir efectos estroboscópicos
Selección de placas de maderas	750	22	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Marquetería, incrustación en madera	750	22	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Control de calidad inspección	1000	19	0,70	90	4000 K ≤ Tcp ≥ 6500K

15/03/2018 8 de 12



código nº: 111310078I18

inferiores

La iluminación de espejos para maquillaje

debe estar libre de deslumbramientos. El deslumbramiento perturbador debería evitarse en los espejos para maquillaje

Iluminación a nivel del suelo

Iluminación a nivel del suelo

C: OFICINAS					
LUGAR O ACTIVIDAD	_ Em ⁽¹⁾ <u>lx</u>	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos ⁽⁵⁾
Oficinas		_		_	
Archivo, copias, etc	300	19	0,40	80	
Escritura, escritura a máquina, lectura, tratamiento de datos	500	19	0,60	80	Trabajo en pantallas de visualización
Dibujo técnico	750	16	0,70	80	
Puesto de trabajo de (CAD)	500	19	0,60	80	Trabajo en pantallas de visualización
Salas de conferencias y reuniones	500	19	0,60	80	La iluminación debería ser controlable
Mostrador de recepción	300	22	0,60	80	
Archivos	200	25	0,40	80	
D: TIENDAS					
LUGAR O ACTIVIDAD	_ Em ⁽¹⁾ <u>lx</u>	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos (5)
Establecimientos minoristas	<u> </u>	<u>.</u>		<u> </u>	-
Áreas de venta	300	22	0,40	80	
Áreas de cajas	500	19	0,60	80	
Mesa de envolver	500	19	0,60	80	
			ja e		
E: LUGARES DE PUBLICA CONCUREN	CIA				
LUGAR O ACTIVIDAD	_ Em ⁽¹⁾ <u>lx</u>	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos (5)
Áreas comunes					
Vestíbulo de entrada	100	22	0,40	80	UGR sólo si es aplicable
Guardarropas	200	25	0,40	80	
Salones	200	22	0,40	80	
Oficinas de taquillas	300	22	0,60	80	
Restaurantes y hoteles					
Recepción/caja, conserjería	300	22	0,60	80	
Cocinas	500	22	0,60	80	Debería haber una zona de transición entr cocina y restaurante
Restaurante, comedor, sala de reuniones	-	-	-	80	El alumbrado debería diseñarse para crear atmósfera apropiada
Restaurante auto-servicio	200	22	0,40	80	
Buffet	300	22	0,60	80	
Sala de conferencia	500	19	0,60	80	El alumbrado debería ser controlable
Pasillos	100	25	0,40	80	Durante la noche son aceptables niveles

15/03/2018 9 de 12

300

300

200

300

22

22

22

25

0,60

0,60

0,50

0,40

80

90

80

80

Teatros, salas de conciertos, salas de cine, lugares entretenimiento

Salas de ensayos

Área de escenario-jarcias

Áreas de asientos-mantenimiento, limpieza

Camerinos



código nº: 111310078I18

F: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS					
LUGAR O ACTIVIDAD	_ Em ⁽¹⁾ <u> x</u>	UGRL ⁽²⁾	Uo ⁽³⁾	Ra ⁽⁴⁾	Requisitos específicos ⁽⁵⁾
Jardines de infancia guarderías					
Sala de juegos	300	22	0,40	80	Debería evitarse altas luminancias en las direcciones de visión desde abajo mediante la utilización de coberturas difusas
Guardería	300	22	0,40	80	Debería evitarse altas luminancias en las direcciones de visión desde abajo mediante la utilización de coberturas difusas
Sala de manualidades	300	19	0,60	80	
Edificios educativos			1		
Aulas, aulas de tutoría	300	19	0,60	80	La iluminación debería ser controlable
Aulas para clases nocturnas y educación de adultos	500	19	0,60	80	La iluminación debería ser controlable
Auditórium, sala de lectura	500	19	0,60	80	La iluminación debería ser controlable para colocar varias A/V necesarias
Pizarras negras, verdes y blancas	500	19	0,70	80	Deben evitarse las reflexiones especulares. El presentador/profesor debe iluminarse con la iluminancia vertical adecuada
Mesa de demostraciones	500	19	0,70	80	En la sala de lectura 750lx
Aulas de arte	500	19	0,60	80	
Aulas de arte en escuelas de arte	750	19	0,70	90	5000 K ≤ Tcp ≥ 6500K
Aulas de dibujo técnico	750	16	0,70	80	
Aulas de prácticas y laboratorios	500	19	0,60	80	
Aulas de manualidades	500	19	0,60	80	
Talleres de enseñanza	500	19	0,60	80	
Aulas prácticas de música	300	19	0,60	80	
Aulas de prácticas de informática (guiado por menú)	300	19	0,60	80	Trabajo con Pantalla de Visualización de Datos
Laboratorio de lenguas	300	19	0,60	80	
Aulas de preparación y talleres	500	22	0,60	80	
Vestíbulo de entrada	200	22	0,40	80	
Áreas de circulación pasillos	100	25	0,40	80	
Escaleras	150	25	0,40	80	
Aula comunes de estudio y aulas d <mark>e r</mark> eunión	200	22	0,40	80	
Sala de profesores	300	19	0,60	80	
Bibliotecas: estanterías	200	19	0,60	80	
Bibliotecas: áreas de lectura	500	19	0,60	80	
Almacenes de material de profesores	100	25	0,40	80	
Salas de deportes, gimnasios, piscinas	300	22	0,60	80	Véase la Norma EN 12193 para las condiciones de entrenamiento
Cantinas escolares	200	22	0,40	80	
Cocinas	500	22	0,60	80	Debería haber una zona de transición entre cocina y restaurante

15/03/2018 10 de 12



código nº: 111310078I18

200 150 500 200 200 200 300	22 22 19 19 22 22 25	0,40 0,40 0,70 0,70	80 80 80 80	Requisitos específicos (5) Trabajo con Pantalla de Visualización de Datos Tiene que proporcionarse reconocimiento facial
150 500 500 200 200	22 19 19 22	0,40 0,70 0,70	80 80 80	Datos Tiene que proporcionarse reconocimiento
150 500 500 200 200	22 19 19 22	0,40 0,70 0,70	80 80 80	Datos Tiene que proporcionarse reconocimiento
500 500 200 200	19 19 22	0,70	80	Datos Tiene que proporcionarse reconocimiento
500 200 200	19	0,70	80	Datos Tiene que proporcionarse reconocimiento
200 200	22	4		
200		0,40		
	25		80	
300		0,40	80	
1	19	0,60	80	Trabajo con Pantalla de Visualización de Datos
500	16	0,60	80	La iluminación debería ser regulable Se debe evitar el deslumbramiento de luz diurna Deben evitarse reflejos en ventanas especialmente de noche
500	22	0,60	80	
500	22	0,60	80	
500	22	0,60	80	
500	22	0,60	80	
5	00	00 22 00 22	00 22 0,60 00 22 0,60	00 22 0,60 80 00 22 0,60 80

15/03/2018 11 de 12



Planos ubicación puntos de medición



15/03/2018 12 de 12



código nº: 111310078I18

ANEXO - RELACIÓN DE TRABAJADORES

RELACIÓN DE TRABAJADORES	SECCIÓN / PUESTOS DE TRABAJO (Ocupados por estos trabajadores)

^{*} significa que todos los trabajadores identificados con el * están pendientes por la empresa para el presente documento de asignarlos al puesto de trabajo ocupado por ellos y comunicarlo a **valora prevención S.L.U.**

